

Impuesto Sobre La Propiedad En Texas Y Exenciones De Vivienda Principal



¿QUÉ ES EL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD EN TEXAS?

En Texas, no existe un impuesto estatal sobre la propiedad. En su lugar, los impuestos sobre la propiedad son evaluados y administrados a nivel local, dependiendo de la ubicación de la propiedad en el estado. Los impuestos sobre la propiedad financian escuelas, carreteras, policía y bomberos, servicios de respuesta a emergencias, bibliotecas, parques y otros servicios proporcionados por el gobierno local. La ley estatal de Texas establece una variedad de exenciones del impuesto sobre la propiedad tanto para las propiedades como para los propietarios que califiquen para la exención. Texas ofrece una variedad de exenciones parciales o totales (absolutas) de los valores tasados de la propiedad utilizados para determinar los impuestos locales sobre la propiedad. Una exención parcial elimina un porcentaje o una cantidad fija del valor de una propiedad de la imposición fiscal. Una exención total (absoluta) excluye toda la propiedad de la imposición fiscal. Las unidades fiscales están obligadas por el estado a ofrecer ciertas exenciones (obligatorias) y tienen la opción de decidir localmente si ofrecer otras. Las exenciones de la vivienda principal (homestead) son otorgadas por el distrito de tasación central (CAD) y reducen la factura del impuesto sobre la propiedad del propietario de la vivienda al eliminar parte del valor de la casa de la imposición fiscal.

NUEVAS MODIFICACIONES A LA LEY DE EXENCIÓN DE VIVIENDA PRINCIPAL VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022

A partir del 1 de enero de 2022, los compradores de viviendas pueden solicitar y recibir la exención de vivienda principal en el mismo año en que adquieren la propiedad, en lugar de tener que esperar hasta el año siguiente. Para obtener más información, comuníquese con el distrito de tasación del condado (CAD) local o visite:

<http://comptroller.texas.gov/taxinfo/proptax/exemptions.html>

¿CÓMO SOLICITO UNA EXENCIÓN DE VIVIENDA PRINCIPAL?

Todos los propietarios de viviendas en Texas pueden obtener una solicitud para la Exención General de Vivienda Principal para su residencia principal en línea en el sitio web de su distrito de tasación central (CAD), en el sitio web del Contralor de Texas o en persona en el CAD del condado donde se encuentra su propiedad. Para calificar para una exención de vivienda principal residencial, debe incluirse una copia de la licencia de conducir de Texas o de la tarjeta de identificación de Texas con la solicitud. La dirección que aparece en el documento de identificación DEBE coincidir con la dirección de la vivienda principal. Los tipos comunes de exenciones incluyen: Exención General de Vivienda Principal, Mayores de 65 años, Persona con Discapacidad y Veterano con Discapacidad.

REGLAS Y REQUISITOS

1. A partir del 1 de enero de 2022, ahora puede solicitar una exención de vivienda principal tan pronto como cierre la compra de su casa, según la legislación de Texas.
2. Debe ser propietario de su casa y esta debe calificar como su residencia principal el 1 de enero del año para el cual está solicitando la exención. Existen requisitos adicionales para las exenciones de mayores de 65 años, veteranos y personas con discapacidad. Para calificar como residencia, su hogar debe estar completo y habitable el 1 de enero. Una casa en construcción no cumpliría con este requisito y no calificaría hasta el año siguiente.
3. Solo puedes reclamar una propiedad a la vez como vivienda principal en Texas.
4. Las corporaciones o entidades no pueden recibir una exención de vivienda principal; está limitada únicamente a los propietarios individuales de viviendas. Los fideicomisos familiares pueden calificar, pero debes consultar con tu distrito de tasación local para conocer los requisitos.
5. Una vivienda principal puede ser una casa, un condominio o una casa prefabricada. Puede incluir hasta 20 acres de terreno si el terreno también es propiedad del propietario de la vivienda y se usa como jardín o para otro propósito relacionado con el uso residencial de la casa.